

LA DISOLUCIÓN POR CAUSA GRAVE DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL CERRADA

PABLO MANTEROLA DOMÍNGUEZ

ÍNDICE

	Página
Abreviaturas	VII
Prólogo	IX
Introducción	1

CAPÍTULO I EL MODELO CHILENO DE DISOLUCIÓN POR CAUSA GRAVE

1. Costos y beneficios en el diseño y activación de la disolución forzada	12
1.1. Descripción de los costos de previsión y costos de evaluación	12
1.2. Cómo ponderar costos de previsión y de evaluación.....	16
2. Dos modelos de disolución como remedio del conflicto	18
2.1. Modelo de causales restringidas	18
2.2. Modelo de causa amplia	20
3. Disolución por causa grave y arbitraje societario	23
4. Origen de la redacción del art. 105 LSA	26
Conclusiones del capítulo	29

CAPÍTULO II
EL SUJETO DE LA DISOLUCIÓN POR CAUSA GRAVE:
LA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

1. Distinción entre sociedades abiertas y cerradas y distribución de tipos societarios	33
2. Evolución legislativa de la distinción entre sociedades abiertas y cerradas	38
2.1. Aparición y reformas de la distinción entre sociedades anónimas abiertas y cerradas	38
2.2. El propósito tras la distinción entre sociedades abiertas y cerradas	41
3. Elementos de la obligación de inscribir las acciones en el Registro de Valores.....	46
4. La sociedad cerrada arquetípica	50
4.1. Descripción de la sociedad cerrada arquetípica.....	51
4.2. La sofisticación del accionista en la búsqueda de un remedio para el conflicto	56
Conclusiones del capítulo	61

CAPÍTULO III
EL SUPUESTO DE HECHO DE LA DISOLUCIÓN:
LA CAUSA GRAVE

1. La causa grave de disolución como frustración de las expectativas razonables.....	65
1.1. Dos perspectivas posibles sobre la causa grave de disolución.....	65
1.1.1. Perspectiva de mayoría: la causa grave como abuso	66
1.1.2. Perspectiva de minoría: la causa grave como lesión de expectativas razonables	68

	Página
1.2. Causa grave <i>prima facie</i> y lesión de expectativas razonables	72
1.3. Causa grave y actos propios	77
1.4. Causa grave y orden público económico	79
2. Los ejemplos de causa grave previstos en el art. 105 LSA	82
2.1. Infracción normativa grave.....	83
2.2. Dictación de resolución de liquidación concursal	86
2.3. Administración fraudulenta	87
3. Casos de causa grave no previstos en el art. 105 LSA	89
3.1. Abuso de mayoría en la junta de accionistas	90
3.2. Exclusión del directorio	93
3.3. Terminación de contratos de trabajo y de prestación de servicios	95
3.4. Administración gravemente negligente	97
3.5. Paralización de órganos societarios	98
3.6. La mera inactividad de la sociedad.....	101
3.7. Incumplimiento de pactos de accionistas	104
3.8. Quiebre de relaciones personales.....	106
3.9. Visión de conjunto de las principales hipótesis de causa grave	108
4. La causa grave de disolución en la sociedad por acciones.....	110
4.1. La sociedad por acciones: propósito del legislador y uso práctico	112
4.2. La “naturaleza” de la sociedad por acciones	116
4.3. Disolución por causa grave en la sociedad por acciones: propuesta de un criterio	120
4.4. Conflictos con el administrador único de la sociedad por acciones	125
5. Modificación estatutaria del supuesto de hecho de la disolución.....	128
Conclusiones del capítulo	129

CAPÍTULO IV
DISOLUCIÓN POR CAUSA GRAVE, DERECHO
DE RETIRO E INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS

1. La disolución por causa grave como mecanismo de rene- gociación forzosa.....	133
1.1. Descripción de la disolución como remedio del conflicto	133
1.2. Funcionamiento de la disolución como remedio	136
1.2.1. Incentivos para demandar y renegociar la di- solución.....	138
1.2.2. Posibilidad de un comportamiento estratégico	142
1.2.3. Preferencias reveladas por el remedio	143
1.2.4. Supuestos del análisis	145
1.3. Corolarios del análisis.....	148
2. Disolución por causa grave y derecho de retiro	150
2.1. Descripción del retiro	150
2.2. Funcionamiento del retiro.....	152
2.2.1. Incentivos para ejercitar y renegociar el retiro	152
2.2.2. Posibilidad de un comportamiento estratégico	156
2.2.3. Supuestos del análisis	157
2.2.4. Preferencias reveladas por el retiro	158
2.3. Relación entre retiro y disolución.....	159
3. Disolución por causa grave e indemnización de perjuicios.....	163
3.1. Condicionamientos en la procedencia de los remedios	165
3.2. Condicionamientos en la medida de los remedios.....	167
4. Breve apunte sobre la compra forzada de las acciones	170
Conclusiones del capítulo	171

CAPÍTULO V
EL EJERCICIO DE LA DISOLUCIÓN POR CAUSA
GRAVE: LA ACCIÓN DE DISOLUCIÓN

1. La disolución judicial y el ejercicio de jurisdicción.....	175
---	-----

	Página
1.1. Disolución judicial y lógica empresarial	175
1.2. Disolución judicial y equivalentes jurisdiccionales.....	177
1.3. La disolución judicial se somete al conocimiento de árbitros	180
1.4. La disolución judicial se sujeta al procedimiento sumario	184
2. Objeto del proceso y carácter constitutivo de la sentencia.....	188
3. Partes y terceros en el proceso	190
3.1. Legitimación activa	190
3.2. Legitimación pasiva.....	194
3.2.1. Legitimación pasiva, extraordinaria pero ex- cluyente, de la sociedad	197
3.2.2. Legitimación ordinaria de los accionistas no demandantes, en casos calificados.....	198
3.3. Intervención de terceros.....	201
4. Cumplimiento de la sentencia judicial de disolución.....	202
4.1. Cumplimiento de la sentencia y liquidación societaria.....	203
4.2. Cumplimiento de la sentencia y reactivación de la sociedad	208
Conclusiones del capítulo	212

CAPÍTULO VI

DISOLUCIÓN POR CAUSA GRAVE Y CONCURSO

1. Relación entre liquidación concursal y liquidación so- cietaria	216
1.1. Concurrencia de dos sistemas de liquidación de la sociedad	217
1.2. Primacía del régimen de liquidación concursal sobre el societario en la ley chilena.....	221
1.3. Concurrencia de regímenes y disolución por causa grave.....	225
2. La dictación de resolución de liquidación concursal como causa grave de disolución.....	226

	Página
2.1. El texto legal admite distintas interpretaciones	226
2.2. ¿Disolución judicial por dictarse resolución de liquidación concursal?.....	228
2.3. Una conjetura sobre la referencia a la declaración de quiebra en el art. 105 LSA.....	231
3. Disolución por causa grave y reorganización concursal	235
Conclusiones del capítulo	239
Conclusiones	241
Bibliografía citada.....	245
Jurisprudencia citada.....	260
Jurisprudencia judicial, arbitral y administrativa chilena.....	260
Jurisprudencia norteamericana	263
CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW	265

PRÓLOGO

La literatura nacional sobre derecho de sociedades muestra una marcada preferencia por los manuales y obras generales y sólo en ocasiones nos ofrece un estudio exhaustivo de una materia específica. La monografía del profesor Pablo Manterola Domínguez que usted tiene en sus manos se inscribe en este último grupo, al abordar la disolución por causa grave de la sociedad de capital cerrada sin evadir los numerosos problemas presentes tanto en la construcción dogmática de la figura como en su aplicación práctica, sustantiva y procesal. El autor enfrenta estos problemas desde distintas perspectivas (jurídicas, económicas e históricas) y con apoyo en una amplia bibliografía especializada, todo lo cual ofrece al lector no sólo un análisis profundo de la disolución por causa grave, sino también del contexto normativo en el cual se inserta.

En cuanto a su estructura, la obra consta de seis capítulos. El primero describe la función de la disolución por causa grave, abriendo los ojos al lector respecto de las decisiones de política jurídica subyacentes al modelo nacional, con sus luces y sombras. El segundo capítulo trata de la sociedad anónima cerrada, destacando el autor la ausencia, en nuestro ordenamiento, de una regulación propia de la sociedad anónima cerrada “arquetípica”, que aparece precisamente como el sujeto de la disolución por causa grave y cuya fisonomía y problemas se alejan ostensiblemente de la matriz de la sociedad anónima abierta. El tercer capítulo desarrolla parte de la tesis central de la obra, al explicar la causa grave bajo la idea de la frustración de las expectativas razonables de los accionistas, ilustrando el contenido de esa idea al ponerla en conexión con otras nociones, como, por ejemplo, la teoría de los actos propios o el orden público económico. Tras haberse delimitado el supuesto de hecho de la disolución por causa grave, el ca-

pítulo cuarto complementa la tesis central del estudio planteando que la función de esta figura en la sociedad cerrada “arquetípica” es la de servir como remedio resolutorio y así forzar una negociación entre los accionistas, describiendo la lógica de su funcionamiento en diversos escenarios. Se trata de una aproximación novedosa y sugerente, particularmente en un contexto doctrinal de escasa precisión acerca de los elementos típicos de una sociedad cerrada y, por consiguiente, de gran dificultad para alcanzar, en el marco normativo vigente, soluciones jurídicas coherentes con los incentivos económicos de los accionistas en conflicto. El capítulo quinto se refiere al ejercicio de la acción de disolución por causa grave, abordando los aspectos procesales y cómo estos engarzan con las cuestiones sustantivas desarrolladas en los capítulos precedentes. El capítulo sexto y final aborda la relación, en general, entre la disolución y los procedimientos concursales de liquidación y, en particular, entre la dictación de la resolución de liquidación y la configuración y los efectos de la disolución por causa grave desarrollados en los capítulos anteriores.

Siendo numerosos los aspectos a destacar de la presente obra, quisiera subrayar algunos de ellos. Antes de todo, la forma bien cuidada. Junto al lenguaje claro y directo del autor, la organización de los temas expuestos permite al lector seguirlos con facilidad, sin perder ni el hilo conductor ni los detalles que enriquecen esa exposición.

Una especial mención merecen los dos primeros capítulos, que no sólo contribuyen a precisar aspectos centrales de la figura en estudio, sino que constituyen importantes aportes para la discusión acerca de nuestro derecho societario, no sólo por ofrecer una mirada externa de su actual (deficitaria) configuración, sino también por aportar luces acerca de cómo podría superarse ese diseño legal. El estudio de la sociedad anónima cerrada en sí misma, no como un apéndice de la sociedad anónima abierta (como aparece configurada en la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas), es una tarea pendiente de nuestra doctrina, cuya dificultad se incrementó tras la creación de la sociedad por acciones. Esta obra realiza aportes significativos para delinear los contornos de la sociedad anónima cerrada y su función dentro de nuestro sistema societario.

El núcleo del estudio recogido en estas páginas gira en torno a la delimitación del supuesto de hecho y las consecuencias jurídicas de la disolución por causa grave. El autor ofrece una explicación unitaria de la figura en torno a la idea de la frustración de las expectativas razonables de los accionistas. No elude el autor someter su propuesta al test de la casuística con que la

ley pretende orientar el sentido y alcance de la noción en estudio, para lo cual utiliza la (siempre escasa) jurisprudencia societaria, la que adicionalmente aporta una valiosa información acerca de otras conductas que pueden quedar comprendidas dentro de la noción de causa grave (la exclusión del directorio, el quiebre de las relaciones personales o la mera inactividad de la sociedad, por nombrar algunas). Para el autor, todas ellas, por diversas e inconexas que parezcan, tiene como hilo conductor la frustración de las expectativas razonables de los accionistas. Si esa explicación es convincente, corresponde evaluarlo a los lectores. Por mi parte, no puedo sino alabar el esfuerzo del profesor Pablo Manterola Domínguez por reconstruir la noción de causa grave y sus consecuencias jurídicas de forma armónica con nuestro derecho privado y societario, a fin de facilitar su comprensión y aplicación práctica. Esa es precisamente la labor de la doctrina.

GUILLERMO CABALLERO GERMAIN
Universidad Adolfo Ibáñez

Santiago, 18 de noviembre de 2024